



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO IV	No. 0061	Martes, 14 de Febrero del 2017
Primer Período de Receso		Primer Año

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Santiago Domínguez Luna.

» Primera Secretaria:

Dip. María Isaura Cruz de Lira.

» Segundo Secretario:

Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño.

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE UNA SESION DE LA COMISION PERMANENTE.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO, SOLICITADO POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA FEDERACION.**

**6.- ASUNTOS GENERALES; Y**

**7.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DEL C. DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA**; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES **MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA** Y **JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **18 HORAS CON 36 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **09 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de una Sesión de la Comisión Permanente.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Convocatoria “Premio al Mérito Ambiental 2017”.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac., para el ejercicio fiscal del año 2017.
9. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, para que en ejercicio de sus facultades establezca una mesa de trabajo y de diálogo con autoridades federales, estatales y con la empresa minera denominada Panamerican Silver, S.A. de C.V., con el objeto de dar solución a la problemática que se ha suscitado entre los habitantes de la comunidad La Colorada, ubicada en el Municipio de Chalchihuites, Zac., y la empresa minera citada.
10. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a esta Honorable Legislatura, autorice incluir dentro del Programa de Festejos del Centenario de la Constitución de 1917, actividades



destacadas alusivas a la promulgación del artículo 3°, referente al derecho a la educación; y,

**II. Clausura de la Sesión.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0060, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**

**NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.**



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Jiménez del Téul, Zac.	Hacen entrega del Informe Anual de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
02	Presidencias Municipales de Luis Moya, General Francisco R. Murguía, Villanueva, Pinos, Cañitas de Felipe Pescador, Ojocaliente, Chalchihuites, Monte Escobedo, Jalpa y Melchor Ocampo, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017, debidamente aprobados por sus Cabildos.
03	Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zac.	Hacen entrega del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2017, debidamente aprobado por el Cabildo.
04	Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nochistlán de Mejía, Huanusco y Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017, debidamente aprobados en reunión de su Consejo Directivo.
05	Ciudadana Susana Alejandra Rivas Méndez.	Presenta escrito de Denuncia, promoviendo se declare procedente el juicio político, en contra del Ciudadano Jesús Limones Hernández, en su calidad de Director General del Instituto Tecnológico Superior de Jerez, por diversas violaciones a la Legislación vigente en el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos públicos en el desempeño de su cargo.
06	Presidencias Municipales de Jerez, Loreto, Nochistlán de Mejía y Vetagrande, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura, se les conceda una prórroga para la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
07	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2015, de los municipios de Valparaíso y Saín Alto, Zac.
08	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Presidente Municipal, Síndica y Regidores del Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., por las irregularidades cometidas en la aplicación de los recursos durante el ejercicio fiscal 2013,



		período del 15 de septiembre al 31 de diciembre.
09	Presidencia Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	Notifican que ante la negativa de la Ciudadana Norma L. Hinojosa Terrazas, para tomar protesta como Regidora Propietaria, el Cabildo determinó llamar a su Suplente.
10	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de 5 Sesiones de Cabildo celebradas entre los días primero de diciembre del 2016, y el 27 de enero del 2017.
11	Presidencia Municipal de Pinos, Zac.	Envían copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 19 de enero del 2017.



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Dip. José Luis Medina Lizalde, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 45 y 48 de la Ley Orgánica; 97, 101, 102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITADO POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA FEDERACIÓN;**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Zacatecas, según datos de la Procuraduría General de Justicia, en 2014, tan solo en el delito de violencia familiar, el 80% de las víctimas fueron mujeres, cifra que aumentó al 90% en 2015. Así mismo, la violencia familiar que fue denunciada aumentó un 200% del año 2014 al 2016. Cabe mencionar que la cifra negra en el Estado se estima en 90%, por lo que presumimos que la incidencia delictiva en delitos por razones de género es aún más grave.

*Según el estudio Panorama de la Violencia Contra las Mujeres en Zacatecas*, al referir la violencia a lo largo de su relación, se observa que de cada 100 mujeres, 48 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es superior al promedio nacional, que se ubica en 45 de cada 100 agredidas por su pareja. Es importante destacar que casi en todas las modalidades de violencia reportadas por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), las estadísticas en Zacatecas rebasan el promedio nacional.



Volviendo a la cifra negra, de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en el estado de Zacatecas, 90 no pidieron ayuda ni denunciaron. De las mujeres que denunciaron, el 62.1% acudieron al DIF, al Instituto de la Mujer o a otra autoridad, en tanto que 64.9% fueron al ministerio público, presidencia municipal o policía. Es importante destacar que el hecho que las mujeres acudan a denunciar no representa que obtengan una respuesta satisfactoria a sus problemas, de hecho la experiencia de muchas prestadoras de servicios en instituciones que atienden la violencia es que las mujeres van de un lugar a otro pidiendo apoyo sin ver resuelta la violencia de que son sujetas. Una práctica común en diversas instituciones, principalmente a nivel municipal, es insistir en la conciliación de las mujeres víctimas de violencia y sus agresores. Estas prácticas están prohibidas en casos de violencia contra las mujeres por el artículo 79 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Zacatecas, adicionalmente no se ofrecen alternativas basadas en los derechos humanos de las mujeres y en muchos casos, se manipula la información que se les proporciona para que desalentarlas a seguir otros procedimientos. A lo anterior, se suma que los ministerios públicos distan de tener la preparación y sensibilidad para atender a víctimas de violencia de género.

Las mujeres que piden ayuda o denuncian ante alguna autoridad eventos violentos por parte de su pareja son usualmente las que fueron agredidas en forma física o sexual representando el 75.7% de las que sufren este tipo de violencia. En la entidad, del total de mujeres casadas o unidas maltratadas por su esposo o pareja que pidieron ayuda o levantaron denuncia, 27.8% lo hicieron en el último año, 79.3% lo han hecho a lo largo de su relación. Estas cifras nos muestran que para que una mujer se atreva a denunciar tiene que haber una violencia extrema y reiterada por parte de su pareja.

La necesidad de diseñar e implementar una política integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es clara. En tan solo 8 meses de operación del Centro de Justicia para las Mujeres se han brindado más de 1,600 atenciones tan solo a las mujeres del distrito judicial número 1. No obstante, la creación de esta política pública que da una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en los 5 municipios que comprenden este distrito es insuficiente ¿qué pasa en el resto de los 53 municipios del Estado en donde no hay personal suficiente ni capacitado para combatir este grave problema social?

La violencia contra las mujeres es un problema sistémico y estructural que tiene que ver con una cultura machista y patriarcal que nos antecede, tiene que ver además con la gran desigualdad y miseria en la que viven millones de mexicanas y mexicanos. Está claro que una política integral tendría que atender estos problemas de manera eficaz, sin embargo, la procuración y administración de justicia tiene mucho que hacer al respecto: la impunidad manda un mensaje de permisividad y normalización de estas conductas por lo que alienta o por lo menos permite que sucedan.

No podemos negar que gran parte de la violencia contra las mujeres es institucional, proviene de los propios funcionarios y funcionarias públicas ya sea porque lo consideran como algo normal en las relaciones de pareja, laborales y sociales, o bien por desconocimiento y/o insensibilidad. Proviene además de la omisión



por parte del Estado, la reflexión sobre este punto es urgente, pues si atendemos de manera oportuna actos de violencia menores podemos evitar que el desenlace de la historia sea un feminicidio más.

Nos encontramos ante un momento histórico en Zacatecas, estamos ante el proceso de Alerta de Violencia de Género para 12 municipios de la Entidad. En días próximos un grupo de expertas y expertos en la materia, vendrán a nuestro Estado a levantar un diagnóstico sobre las violencias hacia las mujeres, donde se determinará qué hemos hecho y qué hemos omitido hacer en esta gran tarea. En un mes aproximadamente tendremos un diagnóstico y una serie de recomendaciones para la Entidad, la cual tendrá 6 meses para cumplir dichas recomendaciones, si el Estado cumple, no habrá Alerta de Violencia de Género, si el Estado simula, la Alerta será inminente. Es por ello que tenemos que instar a los tres poderes y niveles de gobierno para que se comprometan con este proceso. Además de llamar a la sociedad civil para que coadyuve de manera cercana.

Por todo lo anterior expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SOLICITADO POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA FEDERACIÓN;**

**PRIMERO.-** La LXII Legislatura del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para brinde informe de manera puntual e inmediata el estado que guarda el proceso de solicitud de Alerta de Violencia de Género iniciado por organizaciones de la sociedad civil.

**SEGUNDO.-** La LXII Legislatura del Estado, exhorta a los tres niveles gobierno para que cooperen de manera conjunta para brindar información verídica y confiable, así como el apoyo necesario al grupo de expertas que se conforme derivado de la solicitud de Alerta de Violencias de Género para 12 municipios del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.-** La LXII Legislatura exhorta a este poder para que integre una comisión plural que mantenga trabajo en conjunto con la sociedad civil y ponga en práctica una estrategia de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del grupo de expertos sobre el procedimiento de Alerta de Violencia de Género.



**CUARTO.-** La LXII Legislatura exhorta a los tres niveles de gobierno para que cumpla de manera puntual con las recomendaciones que realice el grupo de expertas y expertos sobre el procedimiento de Alerta de Violencia de Género.

**ZACATECAS, ZACATECAS A 14 DE FEBRERO DE 2017**

**SUSCRIBE**

**DIP. LUIS MEDINA LIZLADE**

